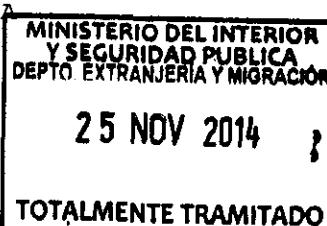


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5035422



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141933

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Omar MAMANI PINAYA RUN: 24.014.887-0
 2. Doña Margarita PAREDES NACHO RUN: 24.286.998-2
 3. Don Lizandro FLORENTIN RUN: 24.331.327-9
 4. Doña Silvia MARTINEZ GARCIA RUN: 24.360.427-3
 5. Doña Yennifer IZQUIERDO AGUDELO RUN: 24.426.099-3
 6. Doña Loren Briyith IZQUIERDO AGUDELO RUN: 24.354.249-9
 7. Don Omar Steven IZQUIERDO AGUDELO RUN: 24.426.140-K
 8. Doña Julia VALLEJOS CUEVAS RUN: 24.452.684-5
 9. Doña Sabina Genoveva TARQUI GUTIERREZ RUN: 22.473.006-3
 10. Don Yosmar Brandon VARGAS TARQUI RUN: 22.214.821-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración